SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 52541
18/09/2020 12:17

Expediente:
684/024238

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: RUFÀ GRÀCIA, JOSEP (GPERB)
CORTÈS GÈS, MIRELLA (GPERB)

D. JOSEP RUFÀ GRÀCIA, Senador electo por Tarragona, del GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA- EUSKAL HERRIA BILDU y Dª MIRELLA CORTÈS GÈS, Senadora electa por Barcelona, del GRUPO PARLAMENTARIO ESQUERRA REPUBLICANA- EUSKAL HERRIA BILDU, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Nuestro grupo entiende que un nuevo Ministerio dedicado a temas de Consumo tendrá como objetivo prioritario entre otros la de reforzar las medidas adoptadas para reducir la demora en la resolución de las solicitudes de arbitraje ante la Junta Arbitral Nacional de Consumo.

1. ¿Tiene pensado ya el nuevo equipo del Ministerio de Consumo algún tipo de medida?
2. ¿Se ha aplicado alguna y se ha visto algún tipo de mejora en él arbitraje?
3. ¿Con que presupuesto trabaja actualmente la Junta Arbitral Nacional de Consumo?
4. ¿Tiene previsto este ministerio un incremento de presupuesto para el 2021 a dedicar en gestiones de mediación y resoluciones de consumidores?

Firmado electrónicamente por:
JOSEP RUFÀ GRÀCIA
MIRELLA CORTÈS GÈS
Fecha Reg: 18/09/2020 12:17 Ref.Electrónica: 111776 -